

VISTO: Que por Resolución 2020-204 se aprobó \$20.000 mensuales para gastos de obras que se están realizando tanto en edificio Municipal como anexos, así como en espacios Públicos hasta el 31 de diciembre del 2020.

RESULTANDO

- Que es necesario contar con una resolución que autorice gastos para la adquisición de herramientas menores para la cuadrilla, artículos sanitarios, pintura y materiales de construcción con la autorización de las nuevas autoridades establecidas a partir del 27 de noviembre.
- Que en los Proyectos Nº1 "Promoción de la Agenda Cultural y apoyos a eventos locales", Nº2 "Promoción del Deporte Comunitario /Apoyos a eventos Deportivos Locales" Nº4 "Equipamiento para Cuadrillas", Nº5 "Equipamiento de Locales Municipales", Nº 7 "Equipamiento y/o mejoras de Espacios Públicos", Nº8 "Re adecuación de Locales", Nº9 "Mantenimiento de Maquinaria y Herramientas" y Nº 12 "Presupuestos Participativos" se contemplan dichos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Ratificar la resolución 2020-204 y Autorizar un gasto de hasta \$20.000(veinte mil pesos uruguayos) mensuales del Fondo de Incentivo, para la compra de materiales eléctricos, de construcción y sanitarios, herramientas menores e insumos para gastos de funcionamiento, repuestos de maquinaria manual y mantenimiento y mejora de espacios públicos a la Ferretería La Lucha IV (La Lucha IV S.R.L) hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 01 de diciembre del 2020



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal